

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SAINT PATRICK SCHOOL CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 29 DE MARZO DEL 2013**

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de Marzo del 2013, siendo las 18h00 se reúne la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA SAINT PATRICK SCHOOL CIA. LTDA. En el domicilio ubicado en la calle I Manzana L Oe 4-130 sector Ponciano Bajo, de esta ciudad de Quito. Asistiendo los señores MARIA AUGUSTA VELA MARTINEZ como propietario de Setecientos ochenta participaciones de un dólar cada una equivalente al 78 % del capital social de la Compañía. JOSE WLADIMIR SILVA ARIAS como propietario de veinte participaciones de dólar cada una equivalente al 2% del capital social de la compañía. Y JORGE LUIS ROMAN TROYA, como propietario de doscientos participantes de un dólar cada una, equivalente al 20 % del capital social de compañía.

Y de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian el derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1. Verificación de Quórum.
2. Revisión y aprobación de Balances de la compañía correspondiente al Ejercicio económico 2012
3. Aprobación del informe de la Administración
4. Aprobación del Acta

Preside la Junta el señor José Silva Arias y actúa como secretaria la señora María Augusta Vela. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día. Inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden día.

1.- Verificado la presencia del 100% del capital pagado se procede con la Junta General.

2.- El Presidente manifiesta, que los Balances y Estados Financieros de la compañía correspondiente al Ejercicio Económico 2012, han sido entregado con anterioridad para su revisión, una vez analizados minuciosamente los resultados, se somete a votación, los mismos que por resolución unánime la Junta General de Socios aprueba los Balances y Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2012.

3.- Igualmente se procede con la aprobación de Informe de la Administración por unanimidad.

4.- No existiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de 15 minutos, para que la secretaria elabore el Acta. Reinstalada la sesión se aprueba el acta, se levanta la misma a las 18h50, suscribiendo el acta secretaria.



**Sra. María Augusta Vela**

**Secretaria Ad-Hoc**

**Socio**



**Sr. José Wladimir Silva Arias**

**Presidente**

**Socio**